



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y
Sociales

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 12 de octubre de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 14947/2022 en el cual se tramita la designación de los integrantes del Órgano Administrativo de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Propiedad Intelectual de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales fue creada mediante la Ordenanza del Consejo Superior N° 6/2016.

Que su funcionamiento fue reglamentado por la Ordenanza N° 51/2016 del Consejo Superior.

Que la solicitud se fundamenta en que esta Facultad cuenta con profesionales con la formación y la experticia requeridas para iniciar las actividades dando cumplimiento a las funciones que le incumben a esta dependencia.

Que corresponde integrar la estructura administrativa prevista en el Artículo 30° de la citada normativa.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que la Señora Decana ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los integrantes del Órgano Administrativo de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Facultad de Ciencias Económicas,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y
Sociales

Jurídicas y Sociales según detalle:

Coordinadora General:

Abogada Ivana Romina MUZEVICH (DU N° 27958735)

Agente Matriculada:

Licenciada María Emilia PANELO DIVITO (DU N° 30377630)

Contador Asesor:

Contador Público Nacional Ignacio Enrique PÉREZ COMETTO (DU N° 36046846)

Abogadas/os Especializadas/os:

Abogada Nora Patricia PISACCO (DU N° 25714657)

Abogado Marcelino Federico INSUA (DU N° 22067023)

Investigadora:

Magíster María Gabriela CALVO (DU N° 20618921)

Administrativa:

Licenciada Gisela Gabriela Yanina OCHOA (DU N° 32924870)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MLT

Documento firmado digitalmente según la Ordenanza Rectorado N° 15/2021 por: Decana Roxanna Bettina CAMILETTI – Vicedecana Hilda del Valle MAGGI